

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Armenia (Quindío), nueve (08) de junio de dos mil veintiuno (2021)
Ref. : Expediente N° 63001-40-03-002-2017-00409-00

Con fundamento en los artículos 110 y 446 del C.G.P., SE FIJA EN LISTA por un (1) día el presente asunto, con el fin de CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO que antecede, por el término de tres (3) días.

ANA MARÍA ARISTIZÁBAL ALBARRACÍN
SECRETARIA

Proyectó:
JOQZ

Firmado Por:

GLORIA ISABEL BERMUDEZ BENJUMEA
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b07ec7043a4703a64b65d5baefcb050f0ae79a244f212e362f639bf84819e9eb
Documento generado en 08/06/2021 03:43:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Armenia (Quindío), nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021)
Ref. : Expediente N° 63001-40-03-002-2019-00565-00

Con fundamento en los artículos 110 y 446 del C.G.P., SE FIJA EN LISTA por un (1) día el presente asunto, con el fin de CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO que antecede, por el término de tres (3) días.

ANA MARÍA ARISTIZÁBAL ALBARRACÍN
SECRETARIA

Proyectó: YMAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Armenia (Quindío), nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021)
Ref. : Expediente N° 63001-40-03-002-2020-00288-00

Con fundamento en los artículos 110 y 446 del C.G.P., SE FIJA EN LISTA por un (1) día el presente asunto, con el fin de CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO que antecede, por el término de tres (3) días.

ANA MARÍA ARISTIZÁBAL ALBARRACÍN
SECRETARIA

Proyectó: YMAL